



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Ano de las Letras Argentinas"

RESOLUCIÓN AGT N. 190 /2014

Ciudad de Buenos Aires, 12 de junio de 2014.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Ley Nº 1.903 y su modificatoria Ley Nº 4.891, el Expediente Administrativo Nº MPT0001 12/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que por nota de fecha 2 de junio de 2014, la Asesora General Tutelar solicitó se gestione la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del señor Luis Nazario Naud, D.N.I. Nº 20.860.574, quien desempeñará tareas como chofer en la Secretaría General de Gestión, desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2014, y con una retribución mensual de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00-).

Que las Direcciones de Despacho Legal y Técnica y de Programación y Control Presupuestario y Contable, han tomado intervención, cada una en el ámbito de su competencia.



Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Articulo 1.- Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del señor Luis Nazario Naud, D.N.I. Nº 20.860.574, con una retribución mensual de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00.-), desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2014, para desempeñarse en el ámbito de esta Asesoría General Tutelar, y en las tareas mencionadas en los considerandos de la presente.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, y para la prosecución del trámite pase a la Dirección de Despacho de Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

190/14 P XI FO 268 FACHA 12-06-14

SECRETALIA LETIADA MINISTERIO PUDLICE FUTELAR MINISTERIO PUDE SONOS AM